EXPTE. D- 2317 /16-17





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial deje sin efecto el aumento pronunciado sobre el valor de la tarifa de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) visto el deteriorado estado de las rutas y hasta tanto finalice la Emergencia en Infraestructura y Servicios Públicos sancionada por este Honorable Cuerpo.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial dejar sin efecto el aumento pronunciado en el canon a la VTV, visto que actualmente en la Provincia de Buenos Aires rige la Emergencia en Infraestructura y Servicios Públicos votada por esta Honorable Cámara y vemos desproporcionado el mismo siendo que se produce sin llevar a cabo las obras necesarias a fin de que las rutas provinciales, caminos locales, entre otros, se encuentren en óptimas condiciones de transitabilidad; teniendo la contradicción por un lado el aumento del costo de la VTV y por otro no poder garantizar el arreglo de las rutas de la Provincia, motivo principal por el cual los vehículos sufren grandes roturas y hasta se han producido accidentes debido al estado de las mismas.

El espíritu del presente busca darles a los vecinos Bonaerenses un respiro en el constante y desmedido aumento de servicios públicos, canasta básica de alimentos y la pronunciada e intangible inflación que acarreamos desde años anteriores.

La Verificación Técnica Vehicular es el control del estado mecánico y de emisión de gases contaminantes de los automotores.

En todo el mundo, millones de vehículos la realizan obligatoriamente como requisito para circular.

La Provincia de Buenos Aires tiene su territorio divido en once zonas VTV, donde se presta el servicio bajo el sistema de concesión privada con pago de canon al Estado Provincial.

La Provincia, controla la prestación del servicio a través del Ente Regulador de la Verificación Técnica de Vehículos dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Visto que como se dijo anteriormente rige en la actualidad la ley 14812 por el término de un año y prorrogable por un año más, es que le solicitamos a los Sres. Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa ya que vemos de suma importancia dejar sin efecto hasta la finalización de la misma el aumento al canon de la Verificación Técnica Vehicular.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

> Dr. JAVIER C. MIGNAQUY Diputado Bloque Frente Renovedor - UNA H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.